AÑO III.—Nº [illegible] DIEZ CENTAVOS NUMERO Bolivia—La Paz—Viernes 1º de Febrero de 1918

DIRECTOR: Ezequiel Calderón Salinas

DIRECTOR INTERNACIONAL Y LITERARIO: Federico More

Dirección, redacción y talleres — BALLIVIÁN 19 — Teléfono 44

EL FIGARO

ORGANO DEL PARTIDO RADICAL

ADMINISTRADOR: Carlos Moldiz

Gerencia y administración: — BALLIVIÁN 21 —

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: «FIGARO»

«Loado de unos, maldecido de otros, burlándome de los bobos, desafiando a los protervos, presto me río de todo para no tener que llorar».—(BEAUMARCHAIS).

Pensamiento

FEBRERO, 1918.—No hay tipo más peligroso que el del analfabeto espiritual, el individuo que lee y no comprende, que oye y no percibe. Ese hombre, puramente fisiológico que se empeña en parecer cerebral es, como esas mujeres que, sin verdadera romanticidad, se empeñan en vivir a lo heroínas, sugestionadas por novelas truculentas que no lograron al sentir ni entender.

Anécdota

VIERNES 1º.—Cuando Gustavo Adolfo Bécquer entró francamente a la agonía de tísico, su hermano, el pintor, tan pintor como Gustavo Adolfo, le dijo a éste:

—Mira, es preciso que hagas un esfuerzo, siquiera para corregir y acabar tus rimas.

—Esta que estoy haciendo, es la única rima, contestó el poeta.

Nota del Día

El arreglo de la cuestión Tacna y Arica

Todos los periódicos peruanos y chilenos traen la noticia de que las cancillerías del Rimac y el Mapocho están, casi con éxito, avanzando en el arreglo de la vieja cuestión de Arica y Tacna. Los diplomáticos limeños que pasan por Santiago, siempre llevan alguna misión confidencial de su gobierno ante la Moneda. Y contrariamente, los diplomáticos chilenos que pasan por Lima, son portadores de alguna misión análoga.

Cuando don Felipe de Osma se dirigió al Brasil, como representante de su gobierno, tuvo muchas y sensacionales conferencias con el Presidente y el canciller chileno. Ahora, ha pasado por Lima, el señor don Fidel Muñoz Rodríguez, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Chile ante el Ecuador, se ha detenido largo tiempo en Lima, y a su vez, ha sostenido misteriosos *pour parlers* con el canciller y el Presidente del Perú.

Siempre que algún diplomático chileno tuvo urgencia de pasar por Lima, no se detuvo más tiempo que el que le concediera el itinerario del vapor en que viajaba. Ahora, el señor Muñoz Rodríguez ha faltado a ese precedente, deteniéndose muchos días en la capital peruana.

Cualesquiera que sea la eficacia que tengan esas tentativas de arreglo perú—chileno, la cancillería de Bolivia debe estar en espectativa, en cuidadosa espectativa, frente a las gestiones liquidadoras de Chile y el Perú. La solución del problema del Pacífico, uno de cuyos aspectos principales es la cuestión Tacna y Arica, no puede estar desvinculada de los intereses de Bolivia. Desde el momento en que la guerra del Pacífico la pagó tan cara Bolivia, no es posible que el Perú y Chile, los otros protagonistas de aquella infortunada contienda, se den las manos y se arreglen a espaldas del interés y de la espectativa de Bolivia.

No se trata sólo de la solidaridad americana y del criterio continentalista—que por sí serían una razón. Se trata de la más elemental justicia y de hacer una diplomacia caballeresca y efusiva, sin exclusiones amargantes. Bolivia tiene el más perfecto derecho para vetar los acuerdos perú—chilenos, si éstos van a realizarse dentro de un misterio egoísta y lleno de animadversiones.

Los representantes que Chile y Perú tienen en La Paz, están, autorizados por sus Gobiernos, en la precisa obligación de comunicar al Gobierno de Bolivia los acuerdos de esos países. Y de pedir la opinión del Gobierno Boliviano.

Si así no se hace, se rompe toda la armonía continental en el Pacífico, se cumple una política absurda de aislamiento y se tiende a las ententes imperialistas, ententes que tienen el secreto seguro de los conflictos futuros.

Nombramientos diplomáticos

Del Ministerio de Guerra han salido los siguientes nombramientos, llenándose las adjuntías militares cerca de estas naciones:
Al Japón el Mayor Fausto González
Al Perú « « Federico Diez de Medina
A Chile « « Jorge Vargas Bozo.

Debemos añadir además que el personal de la legación boliviana en la república peruana ya se halla constituída, faltando sólo que se expidan los respectivos nombramientos. El personal es el siguiente: Ministro el señor Néstor Cueto Vidaurre; Secretario el señor Enrique Finot y Adjunto Militar el mayor Federico Diez de Medina, quién va a ocupar un cargo que hace tiempo lo teníamos en desuso y cuyo desempeño, estamos seguros satisfacerá ampliamente, dada su sagacidad y reconocida competencia.

En honor del obrero peruano Justo Casaretto

Programa de la velada que el «Centro Obrero de Estudios Sociales» ofrece en honor del representante de las clases trabajadoras del Perú, ciudadano Justo A. Casaretto.

1 Obertura por la orquesta.
2 Discurso inaugural por el Presidente del Centro, ciudadano José C. Ordoñez
3 «Juventud», vals por la Estudiantina.
4 Disertación por el compañero Ricardo Perales.
5 Concierto para clarinete con acompañamiento de orquesta por el artista ciudadano Adrián Patiño.
6 Recitación por el compañero Pablo Iturri.
7 Nocturno Nº 2 de Chopin. Serenata de Schubert por el ciudadano Hugo Vargas F.
8 Entrega de una tarjeta por el Secretario de la sociedad «Obreros de la Cruz».
9 «Dreaming», vals por la orquesta.

2ª PARTE

1 Himno al Trabajo, coro por los alumnos de la «Escuela Obreros de la Cruz».
2 Discurso por el compañero José Vera P.
3 «El Esquinazo», tango por la Estudiantina.
4 Disertación por el compañero Carlos L. Franco.
5 «Quenas», vals por la orquesta.
6 Tribuna libre.
7 «Claro de luna», vals por la Estudiantina
8 Discurso de clausura por el compañero Ricardo Perales.
2 «La unión hace la fuerza», marcha compuesta por el artista ciudadano Adrian Patiño, dedicada al ciudadano Justo A. Casaretto.

Estanco de Alcoholes

Se han expedido por el Ministerio de Hacienda, los siguientes nombramientos:

Adolfo Ortega, Administrador de la renta de alcoholes e impuestos internos del depatamento de La Paz.

Humberto Michel, agente inspector de la renta de alcoholes e impuestos internos, en Cotagayta.

Manuel María Sornco, agente inspector de la renta de alcoholes e impuestos internos, en Puerto Acosta.

Belisario Aramayo hijo, agente inspector de la renta de alcoholes e impuesuos internos, en Uncía.

Octavio Camacho Muñoz, inspector general de fronteras de la renta de alcoholes e impuestos internos.

Agustín Morales, inspector general de fronteras de la renta de alcoholes e impuestos internos.

Ordenanza para el Carnaval

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:—

1º. Se permite el uso de máscaras y disfraces durante los días 10, 11, 12 y 17 del mes de Febrero próximo, así como bailes públicos, en las noches de los indicados días; quedando prohibido el uso de disfraces indecorosos u otros que tiendan a ridiculizar a personas o corporaciones.

2º. Se prohibe el expendio de bebidas en los salones de baile, debiendo destinarse un local especial para este servicio; así como llevar armas de fuego, aun que éstas formen parte integrante del traje de disfráz.

3º Toda persona disfrazada llevará en lugar visible del pecho, la patente respectiva, la que se recabará directamente de la Policía Urbana, mediante el pago de *un boliviano*. Los contraventores o falsificadores de patentes, serán penados con la multa de Bs. 25 a 50, en cada caso, sin perjuicio de las responsabilidades penales.

4º. Para dar bailes públicos de máscaras, es indispensable solicitar permiso municipal, y el pago de la patente respectiva, la que será fijada por la Inspección de Policía, de acuerdo con la Ordenanza respectiva; debiendo asimismo indicarse el precio que se cobrará por entrada. Este permiso podrá ser retirado por razones de orden público.

5º—Los Empresarios de los bailes públicos serán los directamente responsables por trasgresión de las prescripciones de la presente ordenanza, o por actos contrarios a la moral y buenas costumbres; así como de la concurrencia de niños;—debiendo pagar una multa de Bs. 50, por cada infracción.

6º Se permite el juego con polvos de harina, solamente durante los días lunes y martes de carnaval, con las siguientes prescripciones:—

a) Empaquetar la harina en papel grueso o mezclar con materias nocivas a la salud, tales como cal, estuco, etc.

b) Arrojar a las ventanas o vidrieras cerradas, a los conductores, motoristas, cocheros y chauffeurs que estén en servicio público, así como molestar de manera alguna a las personas que no tomen parte en los juegos carnavalescos

7º.—Para el mejor éxito de los festejos carnavalescos, se organizará un Corso de flores para el día domingo, con dos premios consistentes en objetos de arte, para los carros que mejor arreglados se presenten. El indicado corso comenzará de la calle América, recorriendo la Plaza Alonso de Mendoza, calle Evaristo Valle, Plaza Pérez Velasco, calle Comercio y concluirá en el parque Murillo;—debiendo comenzar a hs. 3 p. m.

8º El *jury* para la clasificación de los premios a los carros mejor arreglados, se compondrá de dos HH. Concejales y de los Presidentes del «Club de La Paz» y «Club Nacional», a quienes se les invitará oportunamente mediante oficios de atención.

9º Los jefes o presidentes de comparsas, son los directamente responsables de las faltas en que incurriesen sus asociados; debiendo pasar a la policía urbana, con la anterioridad debida, una nómina de las personas que las componen, a quienes prevendrán el estricto cumplimiento de la presente ordenanza.

10º Para la organización del corso, los presidentes de comparsas o personas que tomen parte en él, con sus carrozas harán inscribir sus nombres en la Policía Urbana, hasta el día sábado 9 de Febrero a horas 4 p. m.

11º Se insinúa al vecindario presentar por escrito todas las denuncias de infracción a la presente ordenanza, en el libro de reclamaciones que existe en la Policía Urbana.

12º Los señores munícipes inspectores de policía y espectáculos públicos, de acuerdo con la intendencia de la Policía de Seguridad, quedan encargados, en la parte que les corresponda, de la ejecución y cumplimiento de la presente ordenanza.

Es dado en el Salón Consistorial de La Paz, a los 30 días del mes de Enero de 1918.

(Firmado)—NÉSTOR CUETO VIDAURRE.

Pedro Terrazas, Secretario.

Es conforme:

Fenelón Eguino, Oficial Mayor.

DIRECTORIO LIBERAL

Por orden del Presidente, se convoca a sesión ordinaria para la noche del sábado 2 de febrero, en la casa del señor Juan María Zalles, avenida Agustín Aspiazu, a horas 8 y 30 p. m., con objeto de posesionar a la nueva mesa directiva y la proclamación de candidatos para Senador y Diputados por el Departamento.

La Paz, 31 de enero de 1918

LOS SECRETARIOS.

Mensaje del Partido Laborista británico al pueblo ruso

Declara que los laboristas son partidarios de la paz sin anexciones ni indemnizaciones y del principio de la libertad de los pueblos para elegir sus propios destinos.

LONDRES, 16.— El mensaje del Partido Laborista al pueblo ruso dice:

«Hemos llegado al momento crítico de la guerra. Las negociaciones de paz de Brest Litovsk se han interrumpido porque los alemanes se han negado a admitir el principio del derecho de los pueblos para determinar por sí mismos sus destinos y la doctrina de la paz sin anexiones. Los delegados de los Poderes Centrales han demostrado así de manera perfectamente clara que hablaban en nombre del estado militarista.

«En esta crisis el pueblo británico estima que debe hablar, porque los rusos sólo podrán tener éxito en la magna y peligrosa tarea que han emprendido, si se encuentran apoyados por todos los pueblos. Los ingleses deben proclamar ante Rusia y los Imperios Centrales que sus puntos de vista son idénticos a los de los rusos, que sólo ven solución a los males del militarismo mediante el reconocimiento del derecho de los pueblos a determinar por sí mismo su porvenir y la aprobación de la paz sin anexiones ni indemnizaciones.

«Aplicando estos principios rusos a nuestro propio caso, nos sentimos conscientes de los problemas que se plantearían, pero no vacilamos en asegurar que el pueblo británico los acepta, como acepta el principio de las no anexiones aplicado al Imperio británico, o sea, en este caso, en lo que se relaciona con el Africa Oriental y con la India.

El Partido Laborista desea recordar a Rusia que Gran Bretaña; experimentada por la pérdida de sus colonias americanas en el siglo 18, fué el primer Estado Moderno que concedió el derecho a la determinación de sus propios destinos a un grupo de habitantes. Ejemplos: Los dominios del Canadá Australia, Sud Africa y Nueva Zelandia

«Aceptamos el principio también para la India y para las otras dependencias del Imperio, aunque creemos que Gran Bretaña da aquí poca ocasión para que se le reproche.

«En el propósito de propender al más rápido desarrollo del Gobierno autónomo de los pueblos, respetamos las soberanías e independencia de los turcos en su territorio nacional; pero creemos que la dominación de su gobierno sobre otros pueblos, constituyen una perturbación del desenvolvimiento nacional de ellos.

«Nuestro Gobierno ha estimado que algunos de esos pueblos, tales como los árabes, los palestinos y los armenios, que se encuentran bajo la dominación otomana no deben volver a quedar bajo esta dominación y que la responsabilidad de su liberación debe pesar sobre la conferencia general de paz y sobre una organización internacional de carácter permanente, que esperamos será constituída.

«Con respecto al Africa Meridional, repetimos la declaración de nuestra disposición a renunciar las anexiones. Sin embargo, nadie sostiene que las razas negras puedan gobernarse por sí mismas, pues ellas únicamente pueden hacer conocer qué Gobierno particular bajo el cual hayan estado viviendo es malo por uno o por todos los conceptos, e indicar los males específicos de los cuales desean ser libradas. Creemos que la conferencia de la paz querrá, bien aconsejada, poner a toda el Africa Meridional bajo un control internacional uniforme.

«Exhortamos a los pueblos de la Europa Central a declarar por sí mismos y por medio de la voz de sus Gobiernos, cuál es su respuesta a las insinuaciones de Rusia y a las nuestras, con la misma calma y buena fe con que nosotros hemos procedido.

«Los invitamos a dar el mismo derecho a la determinación de sus propios destinos a los franceses alsacianos y a los italianos irredentos, a los polacos y a los daneses que figuran entre los habitantes de sus estados, tal como Rusia se los concedió a los habitantes de Finlandia, Curlandia, Lituania y la Polonia rusa.

«Los invitamos a concluir con los intereses de las familias de las dinastías o con el deseo de los magiares alemanes y austriacos de las clases gobernantes de dominar a otras clases y nacionalidades.

«No debe sufrirse por más tiempo la prohibición a los pueblos de la Europa Central de ejercer el derecho de determinar sus propios destinos, con lo que se pone en peligro a toda Europa, y permitirse que los intereses del imperialismo y capitalismo británicos deben ser exportados en todas partes.

«Pueblos de la Europa Central: Esta catástrofe de la raza humana, este cataclismo del mundo civilizado, sólo podrá terminar con la derrota del militarismo por ambos lados y por el triunfo por ambos lados de los esfuerzos por el mejoramiento del intercambio moral e intelectual. Si el mundo debe ser salvado debe salvarse por medio de la buena fe y de la reciprocidad. Toda la tarea no debe caer sobre nosotros. Por consiguiente, no permitáis que vuestros Gobiernos lleven al pueblo británico, como han llevado a los rusos, al terrible dilema de elegir entre la continuación de la guerra y el abandono de los únicos principios que pueden salvar al mundo.

«Si nos vemos forzados a decidir esta disyuntiva elegiremos el mismo camino que han elegido los rusos: continuaremos la guerra, pero la responsabilidad será vuestra».

Al Panóptico

Por órden del Juez Instructor Teófilo Cardoso, de la provincia Omasuyos, ha sido remitido al Panóptico de ésta ciudad el indígena Julián Chuma, acusado por el delito de homicidio perpetrado en la persona de Nicolás Pati.

HECTOR ORMACHEA y Co.

Esquina Yanacocha y Recreo 2 4 6, 8, 10,

Tiene constantemente en venta:

ABARROTES EN GENERAL:

Champagne Vd. Glicquot

Vinos generosos de las mejores marcas

LICORES: COCNAC, WISKY, ANIS DEL MONO

GENEROS BLANCOS, SOMBREROS

Aspillera para coca y para enfardelar

Escopetas, Rifles y Revólveres, varias marcas

MUNICIÓN PARA CAZA Y CARTUCHOS CARGADOS

Añil N° 9-- Ferretería.

E. 1—1 m.

Urgente

FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA a BOLIVIA

Se pone en conocimiento del público que los trenes internacionales de los días Martes y Viernes, saldrán de la Estación de Chijini a horas 10 a. m. en lugar de las 3.30 p. m. desde el próximo Martes hasta nuevo aviso.

LA PAZ, 26 DE ENERO DE 1918.

LA ADMINISTRACION.

Aviso de Correos

Se previene a los señores comerciantes que según el artículo XI de la Convención especial suscrita con los Estados Unidos de Norte América, las encomiendas postales deben reexpedirse a su oficina de origen si en el término de 30 días desde su llegada a La Paz no hubiesen sido retiradas por los destinatarios. En consecuencia, si no efectúan dicho retiro de la fecha en 10 días, se dará cumplimiento a dicha disposición.

La Paz, 23 de enero de 1918.

LA ADMINISTRACION.

780 —10 v.

LLAMAMIENTO A PROPUESTAS

Adquisión de 1.000,000 de litros de alcohol

JOSE GUTIERREZ GUERRA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Considerando:

Que por ley promulgada en esta fecha, se ha establecido el monopolio fiscal de importación y venta de alcoholes extranjeros, quedando el Gobierno facultado para adquirirlos en la proporción necesaria al consumo del país. En uso de atribuciones constitucionales,

Decreta:

Artículo 1º—Convócase a propuestas en pliego cerrado para la adquisición de 1.000.000 de litros de alcohol potable extranjero de 95° Gay—Lussac, envasado en latas, que deberá ser entregado al Gobierno por lotes parciales trimestrales, durante el transcurso del presente año.

Art. 2º—Las propuestas se presentarán en papel sellado y con los timbres de ley, en la Oficialía Mayor del Ministerio de Hacienda, hasta el día 28 de febrero próximo, horas 4 p. m.

Art. 3º—La apertura de las propuestas presentadas conforme al artículo que precede, se verificará ante la respectiva Junta Nacional de Almonedas en el Palacio de Gobierno de esta ciudad.

Art. 4º—El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas en caso de que ninguna de ellas fuese conveniente a sus intereses.

El señor Ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 23 días del mes de enero de 1918.

(firmado)—JOSÉ GUTIÉRREZ GUERRA

Alfredo Ballivián

Ministro de Hacienda.

Es conforme:—

Manuel A. Elías,

Oficial Mayor de Hacienda.

780—15 v.



CONSULTORIO DENTAL

Dr. S. CABRERA BELLO

(Estudios en Europa)

Director de la Escuela Dental—Cirujano dentista del Ejército.

Trabajos garantizados.

Calle Mercado 167—De 9 a 11 y de 1 a 5 p. m.

A 1—6 m.

EN ALQUILER

Habitaciones amobladas para caballeros solos; hay también piezas sueltas en la calle Madrid Nº 97.

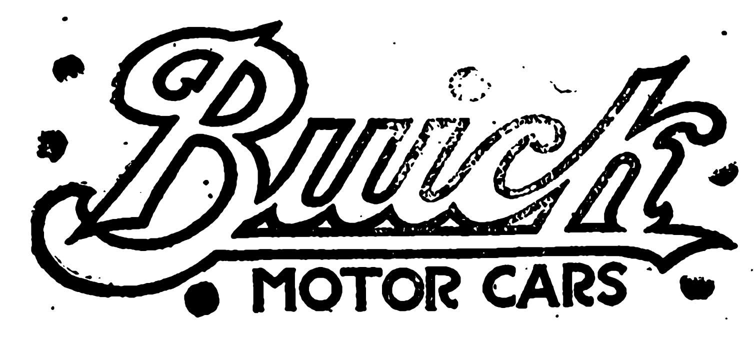
874 5 v.

EN ALQUILER

Se alquila un departamento bastante cómodo, y habitaciones sueltas en la calle Bueno Nº 4.

Referencias, en la misma casa.

AUTOMOVILE



Todos los automóviles Buick están dotados del potente motor Buick con «válvulas en la cabeza», que ha probado su superioridad durante quince años de uso en todos los países del globo, en todos los climas y en toda clase de carreteras.

Si usted está interesado en la compra de un auto, y si desea estar en contínuo goce de su coche, compre un Buick, pidiendo pormenores a—

CORNELIUS F. GUNDLACH

Oruro, (calle Alianza). La Paz, (Avenida Montes 28.

Fotografía y almacén de artículos fotográficos

CALLE COMERCIO 26

Estudio fotográfico. Ampliaciones.

Grabados de arte. Molduras y Marcos.

Dbre. 24 1 m. Perfumería.

BANCO MERCANTIL

BOLIVIA

Propietario: Simón I. Patiño

OFICINA PRINCIPAL: ORURO

Sucursales: en La Paz, Cochabamba, Sucre, Potosí, Tupiza, Tarija y Antofagasta (Chile).

Dirección telegráfica: «*B E R C A N T*»

Códigos A. B. C. 5a. Edición y Lieber's de 5 letras.

Capital autorizado......	£	2.000,000	Bs.	25.000,000
Id pagado.....	«	800,000	«	10,00000
Fondo de reserva......	«	170,000	«	2.000.000
Id de previsión....	«	5,600	«	70,000

Gira sobre las principales plazas de Europa y América. Recibe depósitos a la vista y a plazo.

Acepta depósitos de valores en custodia. Abre cuentas corrientes. Compra y vende giros y valores. Expide cartas de crédito. Hace transferencias telegráficas sobre el exterior y sobre el interior.

Se encarga de cobranzas y efectúa en general toda clase de negocios bancarios.

Enero de 1917.

W. R. Grace & Co.

Sección abarrotes.

ACABA DE LLEGAR:

Manteca "LA PUREZA"

Precio de venta Bs. 76 el quintal

LA PAZ ORURO POTOSI

Dr. Emilio Lara Q.

MEDICO-CIRUJANO

Graduado en la Universidad de Chile

Enfermedades internas. Enfermedades de señoras y niños Venereas, Sífilis. Inyecciones intravenosas sin dolor de Neosalvarsan (914).

Laboratorio químico y microscópico para toda clase de análisis.

Consultas diarias de 1 a 4 p. m.

Nocturnas, de 8 ½ a 10 p. m.

Calle Colón Nº 90, esquina Potosí. Casilla 468.

748—30 v.

LAVANDERIA "LA MODELO"

Calle Ingavi 104 — Teléfono 86 Casilla de correo 432



Este Establecimiento, el más antiguo de la Ciudad, dirigido personalmente por su propietario, ofrece al público, sus esmerados servicios, con prontitud y economía.

Las ropas recibidas, los días Lunes, Martes, Miércoles y Jueves, de cada semana; pueden ser recogidas por los clientes, los sábados por la tarde.

La casa se encarga del repasado de la ropa, y de toda clase de composturas; a precios equitativos, dando aviso al tiempo de entregarla, el cliente que así lo desee.

Previo aviso se recoge y entrega la ropa a domicilio.

APARECERA

en pocos días mas



Mientras tanto todo pedido se anota y se reserva en la Administración de

"EL FIGARO"

Guía General de Bolivia

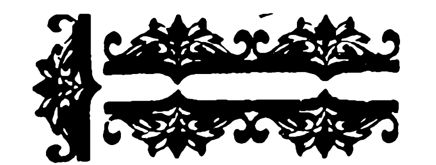
RECOMENDADA POR DECRETO DE GOBIERNO N° 3220 DE 10 DE MAYO DE 1917.

Aparecerà en breve

EDITOR, P. G. Müller Carmona

No confundirla con otra publicación parecida que anuncian los

Srs. R. y G. Viscarra-Gonzalez



Album del Primer Centenario



DEL 25 DE MAYO DE 1809.

Publicado por mandato del Comité del Centenario

Propietario: P. G. Müller Carmona.

COLOCADA TOTALMENTE LA EDICION DESTINADA PARA BOLIVIA

Por consiguiente no se admiten más pedidos.

NOTICIAS DE TODOS LOS PAISES EN GUERRA

(SERVICIO ESPECIAL DE EL FÍGARO)

COMENTADISIMA ACTITUD DE UN DIPLOMATICO CHILENO.

Declaraciones que hace acerca de la cuestión del Pacífico.-Continúa la huelga en la Argentina.-El gobierno asume enérgicas medidas represivas.-Sobre el aumento del ejército en Inglaterra.

El movimiento pacifista en Alemania acrece.-Renuncia del canciller imperial.-Los militaristas intentan apoderarse de los poderes públicos.-Renuncia del Ministro de Hacienda en el Perú.-Los candidatos para reemplazarlo.

Voladura de una parte del arsenal de guerra en Holanda.

INGLATERRA

AUMENTO DEL EJÉRCITO

LONDRES, 31.—Ha sido recibida con agrado la idea emitida por el general Geedis en sentido de elevar el efectivo del ejército combatiente de una manera paulatina, a fin de no debilitar las fuerzas nacionales bruscamente. Como declaró el indicado militar, el gobierno se muestra adicto a su idea y, contra lo que sostuvieron en un principio algunos políticos y tácticos, dá a entender que el aumento del ejército se hará en una cifra pequeña.

RELACIONES RUSO RUMANAS

LONDRES, 31 — No se sabe con certeza, a causa de la censura, si la noticia circulada ayer anunciando la ruptura de relaciones entre Rusia y Rumania, tiene algún fundamento oficial. El Ministerio de Relaciones Exteriores, guarda absoluta reserva sobre este punto, pero se cree que tal rumor no sea verosímil. Sin embargo, en algunos círculos se comenta la noticia con calor; algunos órganos de prensa creen que tal ruptura de hostilidades no significaría sino el comienzo del fin, ya que los intereses mismos de los aliados tendrían que contraponerse alrededor del nuevo conflicto.

RUSIA

COMIENZA LA DESEMEMBRACION RUSA

HAN ESTALLADO DIFERENTES REVOLUCIONES SIMULTÁNEAMENTE

PETROGRAD, 31.—A los primeros movimientos de defección que estallaran en algunos lugares del país, han venido a agregarse otros nuevos que tienen su foco en Finlandia y en los territorios siberianos, hasta donde ha llegado la desemembración del antiguo imperio moscovita. Entre los diferentes hechos criminosos cometidos en medio del tumulto revolucionario, se citan las tropelías de los maximalistas, quienes se han apoderado de más de doscientos millones de rublos. Por todas partes se levantan grupos diferentes con distinta modalidad política que quieren que se imponga también distinto sistema de gobierno, lo que motiva la más completa confusión.

RUSIA NO ACEPTA LAS PROPOSICIONES ALEMANAS

La prensa anuncia ciertas proposiciones de paz hechas por Alemania que comprenden algunas ventajas comerciales y marítimas que daría esta nación a Rusia. Sin embargo, el Gobierno provisional parece que no se muestra conforme con lo que el gobierno alemán le promete. La opinión general se muestra contraria a lo insinuado por Alemania.

ITALIA

GRAN EMPRESTITO MILITAR QUE SE SUSCRIBE

ROMA, 31.— El empréstito que el Gobierno ha fijado para el sostenimiento de las operaciones militares, se realiza con éxito, pues hasta la fecha, según cálculos hechos por el Ministerio de Finanzas, parece que ha de cubrirse por más de tres veces el valor total de aquel.

OPERACIONES EN EL MAR

NAPOLES, 31.— Tres acorazados italianos que se encontraban anclados en el puerto han recibido orden de zarpar anoche, a altas horas; no se conoce el rumbo que llevarán pero se rumorea que en breve ha de darse una gran batalla en el Adriático con algunas unidades austriacas que se encentran en la región de Pola y en los puertos adyacentes. Se sabe también que los barcos de guerra que se encontraban anclados en varios puertos del reino han de llevar anclas entre hoy y mañana.

TEMBLORES EN SICILIA

ROMA, 31. — Llegan algunas noticias vagas sobre algunos temblores ocurridos en Sicilia, pero no se conocen detalles ni hay certeza sobre la veracidad de esos rumores. Sin embargo, se sospecha que sean ciertos lo que motiva la más grande desesperación en esta ciudad. Inquiérense detalles. El Gobierno está en comunicación con las autoridades para saber la realidad sobre lo que se afirma.

Noticias de Sud-América

DE NUESTROS CORRESPOSALES

PERU

RENUNCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA

LA DISCUSIÓN DE INTERESANTES TEMAS POLÍTICOS OCASIONAN SU CAIDA

LIMA, 31 — El Congreso extraordinario, que actualmente se encuentra en funciones discutiendo los presupuestos de las juntas departamentales, ha tenido oportunidad de tratar de un asunto por demás interesante. Debía resolverse si las Cámaras Legislativas tenían atribución suficiente para inquirir al Poder Ejecutivo sobre sus funciones gubernamentaler, durante el período de sesiones extraordinarias. Después de algunos debates acalorados, la Cámara de Diputados resolvió declarando que no había óbice para tal ejercicio, en contraposición a lo sostenido por el Ministro de Hacienda.

Esta omisión, ha motivado el surgimiento de algunas candidaturas para la cartera en acefalía. Los liberales han ofrecido al señor Ernesto Díaz Canseco el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Presidente de la República. El señor Canseco aun no se ha decidido. Por otra parte, se señala al señor Balata como a futuro Secretario de Estado, en los círculos políticos donde cuenta con la ausencia de la mayor parte de los parlamentos.

CHILE

LA ACTITUD DEL MINISTRO MUÑOZ RODRIGUEZ

LOS COMENTARIOS QUE MOTIVA EN EL PERÚ

SANTIAGO, 31. — Comunicaciones llegadas de Lima dan a conocer que en esta capital se comenta capciosamente la actitud asumida por el señor Fidel Muñoz Rodriguez, Ministro Plenipotenciario y E. E. de la República de Chile en el Ecuador, a su paso por la ciudad de los Reyes. El citado diplomático en las diferentes conferencias que celebró con algunos personajes conspicuos en la política peruana, virtió ciertos conceptos sobre el asunto de las cautivas, habiendo expresado que su Gobierno obviará las dificultades inherentes a esa cuestión apelando a medios eficaces y que no está dispuesto a ceder a las peticiones del Gobierno de Lima. Según se trasunta por lo expresado en los diarios peruanos, se cree que tales declaraciones no serán autorizadas por el gobierno de Chile ya que ha inspirado otros pensamientos más sinceros la iniciación de negociaciones por parte de Chile.

ARGENTINA

INTENSIFICACION DE LA HUELGA DE FERROVIARIOS

BUENOS AIRES, 31.— A pesar de los esfuerzos que hacen las autoridades policiarias, no se ha podido contener el avance del movimiento huelguista entre los empleados del ferrocarril central argentino, interrumpiendo nuevamente el tráfico con grave perjuicio del comercio. El Gobierno está decidio á apasiguar el movimiento apelendo a los recursos de la violencia, con cuyo motivo ha dispuesto que algunas tropas se apoderen de las líneas y procuren restablecer el tráfico desalojando a los facciosos.

Cables de Europa

HOLANDA

HA VOLADO UNA PARTE DEL ARSENAL

AMSTERDAM, 31 —Gracias a la extricta vigilancia desplegada por las autoridades marítimas y militares se ha evitado la voladura de casi todo el arsenal de guerra de este puerto, sin embargo de lo que no ha sido posible impedir que una parte, mínima por fortuna, fuera volada por algunos anarquistas rusos, los que en medio de su intento fueron cogidos por algunos destacamentos de marina.

Este hecho ha producido gran alarma en la población. El gobierno ha resuelto juzgar a los criminales coma a traidores a la patria, imponiéndoles la última pena.

SUIZA

HA DE DESIGNARSE AL REY DE POLONIA

BERNA, 31.—Noticias venidas de la capital del imperio alemán dan a conocer que que ayer el kaiser resolvió de acuerdo con la corona de Austria—Hungría y su consejo de ministros, la elección del nuevo monarca de la región de Polonia libre. El nuevo rey ha de pertenecer a la casa de los Hohensolern.

MOVIMIENTOS REVOLUCIONARIOS EN ALEMANIA

BERNA, 31.—Se sabe que los militaristas en Alemania están en lucha abierta por conseguir la suma de los poderes públicos apoderándose de estos a fin de apagar cuanto antes los movimientos pacifistas que se levantan en diferentes partes del imperio con visos revolucionarios.

EL CANCILLER ALEMAN DIMITE SU CARGO

GINEBRA, 31. — El canciller alemán, presionado por la opinión de la prensa y por las diferentes reuniones pacifistas que han resuelto dirigirse al kaiser solicitando la conclusión de la guerra aun cuando tengan que pasar por las más difíciles circunstancias, ha hecho dimisión de su cargo, pero se cree que el emperador no acepte la renuncia. Hay gran excitación con este motivo, porque la dimisión del canciller significará el triunfo de los anhelos pacifistas, por lo menos en parte.

Los bailes de máscaras en el carnaval

Las gentes alegres hacen notar su entusiasmo por las próximas fiestas de Momo. Parece que las comparzas a formarse no son pocas. Pero lo que más está preocupando, son los bailes públicos de máscaras. Nos dicen que los salones del París no abrirán sus puertas. Es un rumor general que aún no ha sido confirmado. Pero en cambio sabemos con toda seguridad, que don Francisco Meave, ofrecerá en sus dos salones—el rojo y el verde—de su hermosa casa situada en la avenida «16 de Julio», durante las cuatro noches de la semana de carnavales, los tradicionales bailes. Diz que la orquesta, como en años pasados, ha sido encomendada a un buen director. Que también habrán bailes en el local del Cine Edén, y no sabemos en qué establecimiento organizará otros el conocido maestro Camarasa.

Sin duda, los mejores serán los del White House Hotel, dada la situación del establecimiento, el lujo y amplitud de los salones y la buena música que promete su propietario.

La fiesta de los obreros Peruanos en honor de Casaretto

Anoche, en el local de la Beneficencia Peruana, se realizó la velada que los obreros peruanos residentes en La Paz, ofrecían en honor de su paisano, el obrero Justo Casaretto, representante de las clases proletarias del Perú ante las similares de Bolivia.

La fiesta trascurrió en medio de un agradable ambiente de cordialidad patriótica, y en los discursos se hizo resaltar de continuo la fraternidad peru boliviana, y el agradecimiento de los obreros peruanos por la hospitalidad que siempre recibieron en Bolivia.

El Director de este diario, señor Federico More, que fué invitado por los obreros peruanos, a tomar parte en la velada, se excusó por razones de salud, aunque su nombre figuraba en el programa.

Nombramientos

Los señores Guillermo Ascarrunz, Isaac 2º Saravia, Walter Arce y Rafael Zalles, han sido nombrados por el Supremo Gobierno Aspirantes a Vista en el ramo de Aduanas. Nos cumple hacer constar que tales designaciones, han recaído en personas que han de poder desempeñarse con toda corrección en sus nuevos cargos.

Carta de un Perez de aqui a un Perez de allá

Querido hermano Juan:

Este señor don San Francisco de Asis y otras yerbas tiene la culpa de que todos los mortales podamos llamarnos hermanos sin la menor vergüenza y sin que tan intempestiva denominación llame la atención a nadie. ¿Verdad que a usted la cosa no le ha hecho ni calor ni frío?

Menuda paciencia he tenido yo, para leer de pe a pa el libro que se compró usted, y que antes de leerlo tuvo la suerte de prestarmelo.

Desde luego, debo felicitarle por la compra. El libro esta muy bien empastado, y en este alcazar regio se aloja el espíritu alado de un delicioso, sugestivo y atormentado pensador. ¿Cree usted que tengo vergüenza decir que he leido recientemente el libro del señor Amiel?

Don José Enrique Rodó, dicho sea al pasar, la mentalidad más cuerda y profunda que ha vivido y hablado en la América Hispana, yo no sé en cual de sus libros; pero creo que en «Motivos de Proteo», así de pasada hace una alusión al libro de Amiel—supongo que al hablarle del libro de Amiel pensaría usted en el «Diario Intimo»—de que el libro escrito por el «Hamlet ginebrino», Impresiona desfavorablemente en el espíritu de los jóvenes, llevandolos por el camino del escepticismo. Este consejo en labios de Rodo, tuvo para mí la sugestión de un mandato, y francamente yo, temía leer este libro del «Hamlet ginebrino».

El cuento de la fruta prohibida y de la tentación se repite a diario, claro está, hizo también brecha en mí, y asómbrece usted, fuí tentado. La serpiente fué usted que me ofreció la manzana y yo la pobrecita y púdica Eva. ¡Cosa terrible!

No y nó. Yo no quería leer el libro de Amiel; pensaba, el Diario Intimo de Amiel me ha de hacer mal, mucho mal.

¿Ve usted cómo antes de comenzar la lectura del libro ya comencé a dudar?

Luego pensé—yo algunas veces suelo pensar: ¡qué conste!—el daño que me ha de producir este libro no creo que sea tanto como el que me han hecho otros y que ¡caray! por último me quedaba el recurso de la desinfección espiritual; y sin más consulta y sin más dudas, aquí me tiene usted sentado delante de mi mesa, junto a una vela con los dedos de la mano izquierda medidos entre mis cabellos, lee que lee el libro de Amiel.

Aquí otra duda. ¿Leo o no leo el prólogo del señor don Paul Burget, miembro de la real Academia, psicologo de guardaropía, como le ha llamado un rabioso palicеador de oficio y autor de un rimero de novelas, etc , etc......? Después de dudar decidí leer el prólogo al último. Usted seguramente ha sonreido satánicamente de esto. Esta vez como siempre he seguido mi mismo método. ¡Vaya con mis métodos, eh! Yo siempre leo los prólogos después de leer el libro, sencillamente para confrontar mis opiniones con las del prologuista.

Doce noches de a dos y tres horas, he tardado en leer el libro del señor don Federico Amiel. Y verdaderamente me ha sorprendido la cosa. Amiel escribió su libro en 35 años y yo me leo de un sorbo una cosa que tardó en escribirse tanto tiempo! Me conformo pensando en que don Marcelino Menéndez y Pelayo lo hubiese leído o lo leyó en dos horas.

Y aquí va bola.

Al libro de Amiel he entrado con el sombrero en la mano, como a un cementerio, poseído de un respeto escalofriante. Y así he recorrido sus páginas. Allí parecen que los pensamientos y las emociones huelen a muerto, no tienen el jugo de la vida. Todo tiene una pasividad y una tranquilidad torturadora. Parecen los pensamientos y las emociones momificadas, disecadas, estirados contra las hojas del papel con el escalpelo del análisis y los alfiles del auto examen y de la instrospección.

Yo he sufrido enormemente al leer este libro y he sentido mi alma aplanada por una sensación de horfandad y melancolía. Los años pasan con esa monotonía del 1.2 3.4 5...... Y uno asiste a la tragedia interior que se presenta en la cámara interior de la conciencia del humilde profesor y poeta fracasado, donde se refugiaba para contemplarse, y para contemplarse siempre, sumido en algo así como en un narcisismo espiritual, auscultándose siempre, examinándose siempre y atento a los cambiantes que experimentaba su intelecto y su carazón, para hallar el oro de la idea en su propio yo y el tesoro de la vida también en su propio yo. De ahí resultaba que este Amiel, sólo creía en sí y miraba a los acontecimientos y a los demás hombres como sombras y representaciones.

Si, si yo he sufrido mucho leyendo este libro y hasta he tenido ganas de echarlo; porque me oprimía con el peso de una lámina de plomo y la garra de su tristeza trataba de hincarse en mí, hablandome de muchas cosas que he sentido, de muchos duelos que sostenido conmigo mismo, sin saber expresarlos y sin poder pensarlos, porque eran vagos y confusos. En Amiel he hallado la cifra de estas mis ideas; pero esto me ha dolido más, porque he sentido con más intensidad los pensamientos que que yo creía, cuando nacían en mi cerebro puras chifladuras y divagaciones de muchacho inquieto. El libro de Amiel es pues, un libro que atormenta y que no está escrito para las gentes que están seguras de sí, es un libro escrito para subrayar dolores y cosechar inquietudes.

Amiel no es un escéptico en el buen sentido de la palabra, es un creyente que duda y esto de que sea medio creyente no me ha sido muy simpático. Hubiese preferido que sea un ateo que dude.

¡Que le vamos a hacer! No he llegado a descubrir su sistema filosófico, apesar de que según he podido entender Amiel no es un filósofo sinó un pensador, muy sutil, alado, dominado por la manía del análisis, y observándose a sí mismo tiene un gran conocimiento del mundo. Nada tengo que decirle sobre sus teorías científicas, porque creo no las tiene, y hasta se muestra un poco reaccionario a las ideas evolucionistas y naturalistas, en cambio sus teorías artísticas y literarias son muy apreciables y pueden ser aprendidas de memoria por cualquier amante de las cosas bellas y hasta tenidas por evangelio.

Una impresión final.

Cuando he acabado de leer este libro, he pensado en Amiel, en el Amiel hombre y he llegado al convencimiento de que este profesor oscuro de Ginebra era un rebelde domado, un rebelde que no pudiendo rebelarse a los demás hombres, se rebelo ante sí, removiéndose siempre y urgándose siempre, como un pájaro que revolo es preso entre las rejas de una jaula, él movia su espíritu dentro de su cuerpo que los despreciaba cristianamente.

Después he leído el prólogo del señor don Paul Burget, me parece muy bueno, magnífico, es un ensayo acertedísimo y y completo sobre este hombre admirable.

El libro es suyo, léalo; pero nada más que una vez, así tendrá usted tiempo, más que para aprender las muchas cosas que enseña a reflexionar incesantemente sobre las cosas del mundo y sobre usted mismo.

Suyísimo

Repórter Pérez

VIDA SOCIAL

Almuerzo campestre

Ayer un grupo de distinguidas damas y caballeros, improvisaron una cabalgata a la región de Calacoto, en donde se dieron un almuerzo en un ambiente de cordialidad y simpatía. Los excursionistas regresaron a la ciudad, después de un simpático día de campo sin tener que lamentar ningún desagradable incidente.

De Santiago

La alta sociedad de la capital chilena ha deplorado grandemente en la pasada semana la sensacional desgracia acaecida en una de sus más distinguidas damas, la señora Carmela Correa de Blanco Viel, que fué atropellada por un automóvil que le ocacionó la muerte.

El doctor Bedregal

El doctor Juan Francisco Bedregal, se halla ya completamente restablecido de la indisposición de que fué víctima en días pasados.

Señorita Luisa Salinas Vega

La simpática y distinguida señorita Luisa Salinas Vega que el día de ayer sufrió un lijero accidente, se encuentra muy mejorada.

Recepción

La señora Hortensia Diez de Medina de Zalles ofreció en la tarde de ayer una simpática recepción a sus amistades, la que resultó muy amena, habiéndose retirado la concurrencia gratamente impresionada.

Cumpleaños

El día de hoy cumple años el doctor Néstor Morales Villasón, distinguido facultativo.

Enfermos

Se encuentra bastante delicada de salud la señora Luisa de Lisarazu P. en la Villa de Obrajes

—Después de larga y penosa enfermedad, se halla un tanto restablecida la señora Dolores de Berdecio.

—De igual modo, la señora Luz Ballivián de Diez de Medina se encuentra mejorada de salud.

Viajeros

Han arribado a esta ciudad procedentes de Santiago de Chile, los distinguidos jóvenes Ildefonso y Jorge Huisel B.

—El domingo próximo se ausentará por algunos días a la ciudad de Lima, el Cónsul del Perú, señor Hernán Bellido.

LA RIMA DE HOY

De Gustavo Adolfo Becquer

Rima

Cuando miro el azul horizonte
perderse a lo lejos,
Al través de una gasa de polvo
dorado e inquieto;
Me parece posible arrancarme
del mísero suelo,
Y flotar con la niebla dorada
en átomos leves
cual ella deshecho.

Cuando miro de noche en el fondo
oscuro del cielo
las estrellas temblar, como ardientes
pupilas de fuego;
Me parece posible a do brillan
Subir en un vuelo,
Y anegarme en su luz, y con ellas
En lumbre encendido
Fundirme en un beso.

En el mar de la duda en que bogo
Ni aún sé lo que creo;
Sin embargo, estas ansias me dicen
Que yo llevo algo
Divino aquí dentro!...

Datos femeninos

Cómo se debe escojer

Desde Ovidio, el grande y licencioso Publio Ovidio Nasón, hasta los últimos y más melenudos románticos, esto del Arte de Amar, ha sido tema archidelicado. El Arte de Amar para el hombre, es cosa relativamente fácil, ya que el hombre tiene la ventaja de la iniciativa. En los felices tiempos paganos, tambien la mujer la tenía; pero estos no son los felices tiempos paganos, y por ello, el Arte de Amar, en la mujer, es decir, el Arte de Escojer, que eso viene a ser en el fondo, resulta erizado de dificultades:

Dados los factores educativos reinantes, sería grave y comprometedor, devolverle a la mujer, sus fueros de primacía e iniciativa en el Amor; no queda, pues, más remedio, que operar, ampliándolas, dentro de las normas establecidas. No cometeremos la niñería de negarle a la mujer facultad amatoria. La tiene, y grande; pero es difícil desarrollarla en toda su plenitud. El hombre, llamado a ser el revelador, no siempre acierta. La mujer preparada sólo para el amor, está algo obliterada. Necesita despertador, y con hora fija.

Cuando suena la hora, no siempre el que se presenta como despertador, es el más acertado. De los varios que puedan presentarse, el escojer es el peor problema. La primera condición, es que la mujer esté plenamente convencida, de que no podría vivir, de que le sería imposible toda existencia, si no llevada al lado del escojido. Cuando esta convicción se convierte en sentimiento y luego en conciencia, la hora de escojer es definitiva.

Esta primera condición es acaso la única. La solidaridad de vidas, hasta producir la unificación, la soldadura indisoluble, es indispensable para el Amor. Si falta, ocurre a la postre el caso amargo, de que la mujer se convence de que mejor viviría con el amigo de su esposo. Si cede a la tentación, se trunca la vida. Si resiste a la tentación, se acerba la vida y el odio es el reemplazo obligatorio del Amor.

Desbarrancamiento

Los oficiales de servicio dieron parte a la policía de seguridad, que han encontrado en un sanjón ubicado en Miraflores, a un indígena llamado Santos Quispe, en el mismo que se había desbarrancado el día sábado según confesión de él, sin que pueda explicarse como le sucedió tal accidente, por lo que se supone haya sido debido a la embriaguez.

Dicho indígena fué conducido al Hospital Landaeta, para su curación, de las leves heridas que hubiese sufrido.

Copia fotográfica extraviada

El inspector de tranvías N. López, depositó en la sección de Informaciones un retrato de niña que había encontrado en uno de los carros, la persona que se crea con derecho puede reclamar a la indicada oficina.

Catastro de Cochabamba

Angel Quintanilla, Colector del Catastro de la provincia Arque.

Román Camacho, Colector del Catastro de la provincia Campero.

Prudencio Araujo, Colector del Catastro de la provincia Capinota.

Alfredo Galindo, Colector del Catastro de la provincia Cliza.

Manuel Morales, Colector del Catastro de la provincia Mizque

Macedonio Morales, Colector del Catastro de la provincia Tapacarí.

Miguel Mariscal, Colector del Catastro de la provincia Totora,

José T. Arce, Colector del Catastro de la provincia Ayopaya.

Juan Balco U., Colector del Catastro de la provincia Arani y Punata.

Denuncias criminales

La secretaría de investigaciones ha pasado a conocimiento del Ministerio Público, las siguientes denuncias:

De Abel Angulo de León, contra Benito Ninn por el delito de abigeato de una vaca

De Gil Tapia R., contra Ascencia Quispe, por el delito de seducción a una sirvienta.

De Benita N. García, contra Gervacio N. Poblete, por el delito de hurto de dinero.

Nombramientos Judiciales

El Ministerio de Justicia e Industria ha expedido ayer los siguientes títulos.

David Becart, Auxiliar de la Fiscalía de Distrito en la capital Cochabamba.

Victor Mélida, Agente Fiscal de Sacaba, con jurisdicción en la provincia del Chapare.

Walter Saavedra, Fiscal de Partido en Carpinota, con jurisdicción en la mencionada provincia y en la del Chapare.

José Anaya, Fiscal de Partido de Tarata, con jurisdicción en la misma provincia y en el de Cliza.

Delfín Arce, Fiscal del Partido en Totora

Guillermo Parrilla, Fiscal de Partido en Punata.

Manuel María Salinas, Fiscal de Partido en Quillacollo, con jurisdicción en la misma provincia y en la de Tapacarí.

José Gandarillas, Agente Fiscal en Arque.

Ernesta Palza S., Agente Fiscal en Corolco con jurisdicción en Nor Yungas.

José L. González y Daniel Dávalos, Agentes Fiscales en Pojo, con jurisdicción en la segunda sección de la provincia Totora.

Juan Alcócer, Agente Fiscal en Misque.

Nuevo administrador de la Estación Central de Ferrocarriles

Habiendo sido designado el señor Macario Dorado, para desempeñar el cargo de Administrador de la Estación Central de Ferrocarriles, en reemplazo del señor Alberto Palacios, el Ministro de Gobierno y Fomento ha señalado el día de hoy a horas 3 p. m. para la posesión de este nuevo funcionario.

Las casillas del correo

No sabemos a qué título existe en los Reglamentos de Tarifas Postales y aun en el Reglamento General de Correos una disposición que es demasiado inconveniente para los intereses del público.

En sus artículos, al tratar del arrendamiento de las casillas del apartado se dispone que los comerciantes o particulares que tomen una casilla, pagarán el semestre adelantado, aunque el contrato se efectúe dentro del mismo semestre.

Ahora bien: cabe preguntar ¿si un abonado toma la casilla el 25 o 26 de diciembre o junio, porqué va a pagar el semestre vencido, si no ha hecho uso de la casilla.

El Congreso perú-boliviano de Normalistas

En febrero próximo, se realizará en Arequipa

La invitación y el programa

La Asociación Pro-Educación, fundada en Arequipa, invitó, por medio de nuestro Ministerio de Instrucción, a los normalistas bolivianos a concurrir a un Congreso Pedagógico. El Ministro, señor doctor Sanjinés, agradeció la invitación, prometiendo concurrir. Ahora gracias a la amabilidad del reputado normalista, señor Enrique Finot, ofrecemos al público los documentos relativos a ese simpático torneo pedagógico.

A última hora, el señor Finot, nos ha presentado un telegrama en el que se le comunica la postergación indefinida del Congreso.

Asociación Pro Educación.—Presidencia — Arequipa—Perú —Apartado 252

«Gonzalo Bravo Mejía, saluda respetuosamente al señor Enrique Finot, y al tener el gusto de enviarle un ejemplar de la carta, Bases y Cuestionario del Congreso Internacional de Pedagogía que ha convocado, le encarece su valioso concurso personal y periodístico por estimarlo de gran importancia, si es que Ud. juzga acertada la idea en la labor de interés internacional en que está empeñado.

Aprovecha esta oportunidad para ofrecer a Ud. el testimonio de mi más distinguida consideración

Arequipa, a 14 de septiembre de 1917.»

Asociación Pro Educación.—Presidencia.— Arequipa—Perú —Apartado 252.

Arequipa, a 31 de agosto de 1917

Señor Enrique Finot.

La Paz (Bolivia).

Digno colega:

Comprendiendo que la enseñanza primaria sufre hondas perturbaciones, y, baja insensiblemente en la curva del progreso en vez de ascender, debido sin duda al aislamiento intelectual en que se hallan sus dirigentes, no he vacilado en convocar un Congreso Internacional Pedagógico,—cuyas Bases y Cuestionario adjunto- para, en amplia confraternidad y concordia, discutir los nuevos rumbos que debe darse a la primera enseñanza en el país.

Creo que ha llegado la hora de la solidaridad moral, y lleno de optimismo invito a nuestros hermanos los bolivianos para solucionar juntos las principales problemas pedagógicos que pueden interesar a ambos países, Bolivia y Perú.

Fundamento este ideal en el convencimiento de que las reformas pedagógicas que se hagan en un país se pueden implantar en el otro, por existir en ambos común orígen etnográfico, y unidad en historia, carácter e ideales.

Abrigo, pues, la fundada esperanza de que Ud. aceptará esta idea, como cristalización de una aspiración profesional que pide el perfeccionamiento de la instrucción primaria, como medio de asegurar las bases incoumovibles de una regeneración nacional.

Esperando su respuesta me es grato presentar a Ud. los testimonios de mi consideración más distinguida.

G. Bravo Mejía,
Presidente

Armando Riveta,
Secretario.

Asociación Pro-Educación.—Presidencia Arequipa.—Perú.—Apartado 252.

Bases del primer Congreso Internacional de Pedagogía

1º—El Congreso será internacional limitándose por hoy, exclusivamente, a la República de Bolivia

2º—El Congreso tendrá lugar en la ciudad de Arequipa, durante la primera quincena del mes de Febrero del año 1918

3º—Su sesión inaugural se verificará el 1º de febrero a las 2 p. m. A este acto, así como a todas las sesiones, serán invitadas las siguientes personas: Sres. Prefecto del Departamento, Presidente de la Junta Departamental, Alcalde Municipal, Rector de la Universidad, Directora de la Escuela Normal, Directores de los colegios y escuelas fiscales y particulares, miembros de la prensa y personas prestigiosas de la localidad.

4º—En su primera sesión se nombrará una Junta Directiva, compuesta de un presidente, un vicepresidente, dos vocales, un secretario y un tesorero

5º—Las sesiones serán públicas y privadas. Las públicas tendrán lugar de 2 a 5 p. m., todos los días con excepción de los sábados y domingos. Las privadas se efectuarán en las noches de 9 a 11 p. m.

6º—Las condiciones que se requieren para ser congresante, son las siguientes:

a) Ser normalista diplomado.

b) Profesor con diploma de 1º o 2º grado.

c) Profesor sin diploma, pero con cinco años de práctica en la enseñanza.

d) Estar inscrito en el Registro de la secretaría de la asociación organizadora, con 30 días de anticipación.

e) Ser delegado por una provincia o profesor de un colegio particular con 5 años de práctica.

7º—Nombrará la asociación organizadora, comisiones de entre los congresantes inscritos, para los siguientes fines:

a) Buscar pensiones cómodas para los congresantes.

b) Gestionar ante el señor Inspector de Instrucción para que ceda el mejor local de una de las escuelas para alojar a los miembros del congreso, excepto los normalistas bolivianos, a quienes se les alojará en el mejor hotel de la ciudad.

c) Solicitar del Gobierno el pasaje de ida y vuelta de todos los congresantes, o por lo menos, una rebaja del 50 por ciento.

d) Para recibir tanto a los normalistas bolivianos, como a todos los que deseen ser miembros del congreso.

e) Enviar tarjetas a todas las personas que reunan las condiciones para ser congresantes, exigiéndoles la devolución el antes de los 30 días fijados no se inscriben en la secretaría de la asociación organizadora.

f) Estudiar los problemas que forman el cuestionario, origen del congreso.

g) Organizar un plan de excursiones, conferencias, veladas, etc., todas con tendencia educativa.

h) Insinuar a los normalistas que prestan sus servicios en el departamento de Piura para que organicen un congreso análogo, invitando expresamente a la República del Ecuador.

i) Formar un folleto con los discursos, conferencias e informes a que llegue el congreso, solicitando del gobierno, por una sola vez, una subvención

8º—Las sesiones deben reunir las siguientes condiciones:

a) Deben ser todas solemnes, teniendo cada socio la obligación moral de contribuir con sus actos y comportamiento al realce de estas reuniones.

b) No hacer uso de la palabra en cada problema que se discuta más de tres veces, excepto el que presenta algún informe acerca de los tópicos que son materia del cuestionario.

c) Discutida ámpliamente una proposición, se acatará el fallo que dé la mayoría.

d) La discusión de un problema será resuelta en una sesión.

e) La sesión no podrá suspender sus funciones dejando para la siguiente algún tema pendiente.

f) La sesión se suspenderá cuando más tarde a las 5 y media p. m.

9º—Quedan ámpliamente autorizados los que deseen ser miembros del congreso, especialmente los normalistas bolivianos, para ampliar o modificar estas bases de acuerdo con la Asociación Organizadora del Congreso.

Cuestionario

I La educación post—escolar. Su importancia. Modo de ponerla en práctica. Sus resultados.

II Congresos Internacionales de Pedagogía. Fines que persiguen. Beneficios que reportan a la educación nacional.

III Cursos magistrales. Su objeto y ventajas.

IV La enseñanza antialcohólica. Su necesidad. Forma de llevarla a la práctica. Sus resultados

V Plan de estudios. Su reforma inaplazable. Crítica al actual plan.

VI Los Normalistas y la cultura superior. Los Normalistas deben o nó ampliar su cultura. Razones en que se apoyan. Crítica a las opiniones apasionadas

VII Organización Escolar. Los años de estudio en la instrucción primaria deben ser seis. Su fundación y ventajas

VIII Gerarquía profesional. Los normalistas por razón de título deben percibir el mismo sueldo o conviene establecer una escala

IX Educación Cívica. Necesidad de una nueva orientación.

X El Trabajo Manual. Como factor integrante de nuestra educación.

XI Escuelas prácticas de agricultura. Beneficios de la enseñanza práctica agropecuaria, desarrollándola en las diversas regiones de nuestro país, según la fisonomía industrial predominante en cada una de ellas

XII Tipos de edificios para escuelas urbanas y rurales. Su inaplazable necesidad.

XIII Educación Física. Importancia de implantar juegos al aire libre. El Sport debe reemplazar a los ejercicios sistemáticos.

XIV Orientación definitiva que debe darse a la enseñanza en el país.

XV Escuelas industriales, mercantiles y agrícolas para la mujer. Su importancia. Su necesidad y sus ventajas.

XVI Reglamento General de Instrucción. Reformas que se hacen de todo punto necesarias.

XVII Extensión Pedagógica. Su importancia y utilidad.

XVIII Brigadas de Boy Scouts. Necesidad de organizar una brigada en cada escuela. Resultados positivos para el país.

XIX Becas a los maestros cumplidos. Conveniencias de establecer becas para los maestros cumplidos que les permitan realizar viajes de perfeccionamiento por Europa o la América del Sur.

XX Conferencias escolares, Asociaciones, Juntas, Academias de Maestros. Su utilidad y benéficos resultados para la enseñanza primaria.

Detención preventiva

De la capital Viacha, han sido remitidos los indígenas Tomás Quispe, Sotero y Bacilio Condori, acusados por el delito de asesinato, perpetrado en la persona de igual Pablo Alanoca.

Tesoro Nacional

Victor Aldunate, Cajero del Tesoro Nacional

Luis Rada, Primer Liquidador del Tesoro Nacional.

Juan José Chávez, Jefe de Sección del Servicio de Bonos

Juan de Dios Arroyo, Auxiliar de la Sección del Servicio de Bonos.

Edificio escolar

En la vecina ciudad de Oruro, en las próximas fiestas del 10 de este mes, efeméride regional ha de estrenarse uno de los mejores edificios escolares de la República, en donde funcionará la escuela municipal de mujeres. El local a estrenarse reune todas las condiciones que exige la moderna pedagogía.

Organo estudiantil

Los alumnos del Colegio «Bolívar» de Oruro, constituyeron pocha una sociedad literaria cuyo directorio se compone de la siguiente manera:

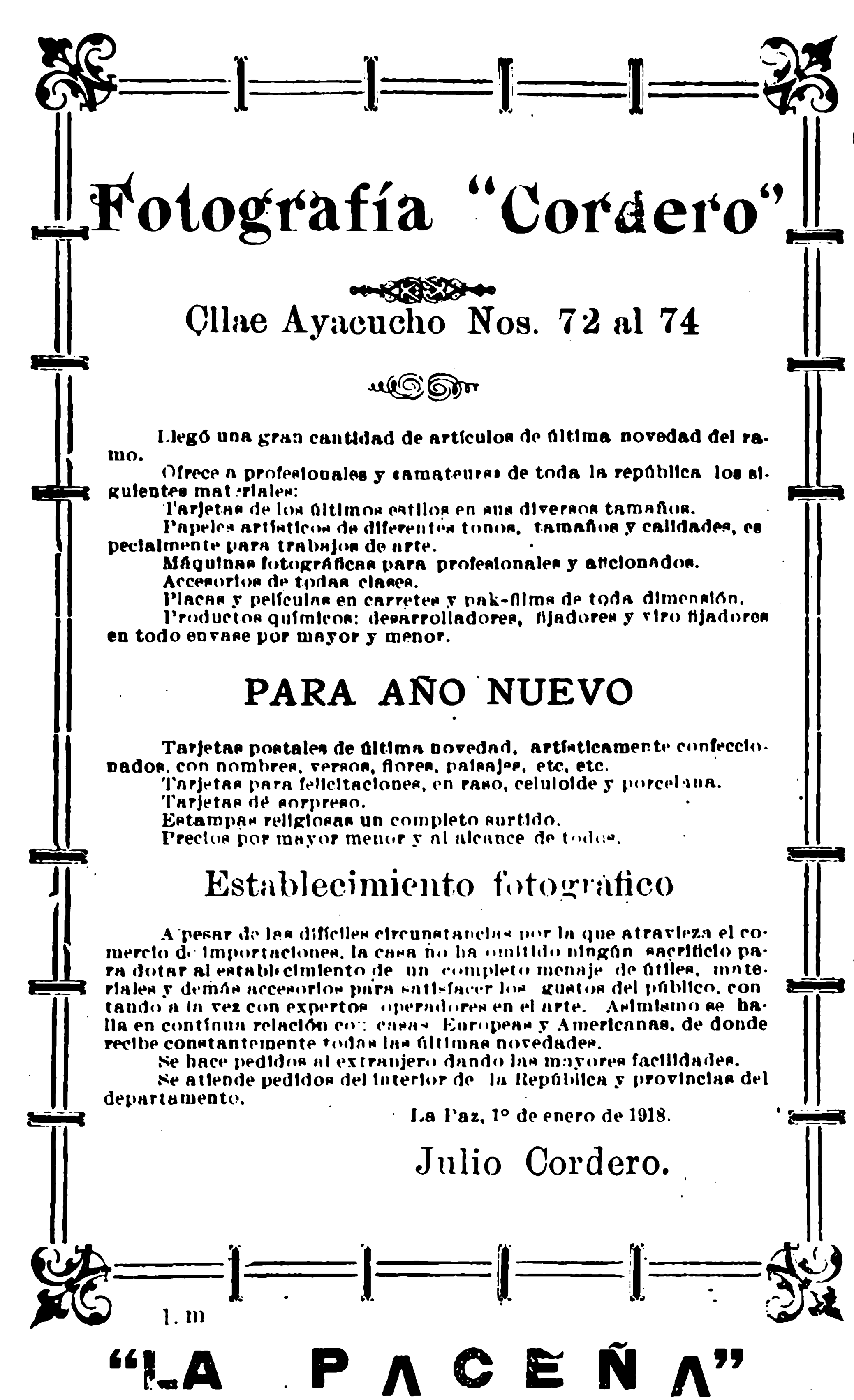
Presidenta, señorita Carmen Quevedo.

Vice-presidente, Carlos Loayza

Secretarios señorita Lily López y señor Carlos Pelaez.

Tesorero, Raquel Aguirre.

Este mismo centro ha dado a la publicidad un interesante órgano de prensa «Las Celeálidas» que traduce los ideales de la juvenil asociación.



1. m

"LA PACEÑA"

Fábrica Nacional de Confites y Caramelos

Bombones, turrones, miel café molido y chocolate especial para familias.

En esta acreditada fábrica, se encuentra una gran variedad de dulces a precios sumamente baratos.

Ventas al por mayor y menor.

Los mencionados confites se elaboran de acuerdo a los preceptos de la higiene, contándose para ello, con espertos fabricantes, acreditados dentro y fuera del país. Se atienden pedidos de fuera.

Dirección principal: calle Sagárnaga Nos. 69 y 71,

Sucursales: Recreo N.º 120; Illampu N.º 104; Chuquisaca N.º 95 y Yanacocha 101.

Dbre 19—3 m.

CLINICA MEDICO-QUIRURGICA

—DEL—

DR. DANIEL BILBAO R.

(ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO)

BALLIVIAN 4

Clínica instalada según los adelantos modernos de la ciencia médica, instrumental completo de cirugía para toda clase de operaciones. Aparatos de precisión para el diagnóstico.

LABORATORIO CLINICO Y BIOLOGICO para análisis de orina, jugo gástrico, desgarro, deposiciones, líquidos patológicos, etc. Investigaciones microscópicas y ultramicroscópicas. *Reacción Wassermann.*

SE ATIENDE ESPECIALMENTE LAS ENFERMEDADES DEL APARATO GÉNITO-URINARIO, DE LA PIEL Y LAS ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS

Exámen funcional de los riñones. Enfermedades de la vejiga y próstata. Enfermedades de señoras. Enfermedades del estómago, intestino, corazón y pulmones. *Sección especial de nariz, garganta y oído.*

Piezas elegantes para enfermos y operados, con atención esmerada. Personal competente de ayudantes y enfermeros para el servicio.

Consultas diarias de 1 a 4 p. m

Consultas gratuitas para pobres de 4 a 4 ½ p. m.

Consultas todas las noches de 8 a 9 p. m.

SE ATIENDEN LOS LLAMADOS A CUALQUIERA HORA DEL DÍA Y DE LA NOCHE

N5—P

Fotografía Llerena y Cia.

Calle Diez de Medina No. 174

Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela y del público en general, que a partir de este año de 1918, abandonamos la costumbre antigua de docenas, adoptando el sistema métrico decimal, dando así mayor comodidad al público.

Hacemos ampliaciones a todo tamaño, al crayon (lápiz), tinta china, óleo, acuarela, garantizando la corrección y estabilidad.

Nuestra tarifa de precios es módica y con todas las reglas del arte y a entera satisfacción del interesado.

Se toman vistas de paisajes y arquitectura.

Se dan lecciones de fotografía y perfecciones a los amateur

E. 1º—1 m.

CASA GRANDE

ENRIQUE BORDA & Co.

Grandes Almacenes de Novedades.

Esquina Diez de Medina—Ayacucho

4ª série
ESTE AVISO SIRVE
DE CUPÓN

Acaban de recibir un surtido de serpentinas, chisguetes y otros artículos para Carnaval.

PARA SEÑORAS:

Vestidos, Blusas, Abrigos.
Enaguas, Camisas, Corsés.
Medias, & & &.
Numeroso surtido de telas de seda, lana y algodón para la estación.

PARA CABALLEROS:

Casimires, Sombreros.
Camisas, Cuellos, Puños.
Corbatas, Abrigos.
Impermeables, Calzados.

PARA NIÑOS:

Ternitos, Sombreros, Calzados, Medias, Calcetines, Camisas.

Alfombrados, Coronas fúnebres, Perfumería de las Fábricas J. & E. Atkinson, Houbigant, Lubin, Roger & Galletgall Artículos para obsequio, Cortinas, Muñecas, Juguetes y muchos otros artículos que los tenemos a la vista.

Llegó la acreditada CREMA SHINOL'A, para calzado. Invitamos a nuestra clientela a pasear nuestra casa.

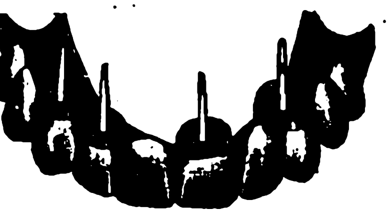
CON CINCO DE ESTOS AVISOS, EL LECTOR CANGEARÁ EN LA ADMINISTRACIÓN DE «EL FÍGARO», UN BOLETO PARA NUESTRO SORTEO MENSUAL.

EL FAVORECIDO, TENDRÁ DERECHO A RECOGER DE LA CASA GRANDE, CUARENTA BOLIVIANOS EN MERCADERIAS DE SU ELECCION.

.... Recórtese todo el aviso ....

CLINICA DENTAL

Calle Socabaya Nº 77—Esquina Potosí



Dr. GUILLERMO LAZO R.

Trabajo moderno y garantizado.
Tratamiento sin dolor.
Nbre. 6—1 m

VICTOR REQUENA G.
Y
NICANOR VALCARCEL
ABOGADOS

Asuntos civiles, mineros y administrativos.
Atención pronta y personal.
Horas de consulta: de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.
Escritorio:—Calle Potosí Nº 96.
Casilla de correo Nº 93.
La Paz, agosto 2 de 1917.
731—120 v.

Ultima Novedad

Empapelados de un solo color con senefas anchas—artísticos paisajes.

Empapelados sencillos, desde 50 centavos rollo.

Librería Arnó Hermanos. Esquina Catedral.

Sucursal: Ayacucho 105 y 107.

Dbre. 11—1 m.

"EL LIVANO"

— DE —

Jorge Barude

Un grau surtido de mercaderías para señoras, señoritas y niños.

Tenemos para caballeros: gran surtido de sombreros, camisas y corbatas, estuches de viaje y tocador, navajas forma Guillet.

Llegaron, gran surtido de cintas «Liberti»

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

Calle Diez de Medina Nos. 149 y 151.

Dbre. 22—3 m.

EZEQUIEL CALDERON SALINAS
ABOGADO

Bufete calle Colón 9?.

HABITACIONES EN ALQUILER

Se alquila un departamento cómodo e independiente, casa Faviani.
Dbre. 30—1 m.

PREVENCION

Se previene a las personas que tengan sus cuentas pendientes con la extinguida firma de Jesús Rada & Cía., se sirvan arreglarlas hasta el 30 de del presente mes, en su nuevo local, Yanacocha Nº 5, casa propia; vencido este plazo, se procederá por la vía judicial.

La Paz, 5 de enero de 1917.
JESUS RADA.

—30 v.

Debate parlamentario

Sobre la acusación contra el ex-Presidente de la República
Dr. ISMAEL MONTES

Este importante documento histórico y político, se halla de venta en los Talleres Gráficos de «La Prensa».—Calle Bolívar 31, 33, 34.

El precio es Bs. 2 por ejemplar.
Fb. 1º—1 m.

SALON DE BILLARES

Se pone en conocimiento del público que por motivos de viaje, se ofrece en venta el Gran Salón de Billares de Manuel M. Loza, situado en la calle Evaristo Valle Nº 28.

873—3 v. int.

DR. JULIO J. EYZAGUIRRE
ABOGADO

Yanacocha 18, de 8 a 11 a. m. y de 4 a 5 p. m.
Junín 2 (C. H. de B.) De 1 a 4 p m.
Casilla de correo 17.
875—80 v.

AVISO JUDICIAL

El doctor Luis Arce Pinedo, Juez 5º de Partido de la capital y las provincias de su jurisdicción, etc.

Por auto de la fecha, ha señalado el día 1º de febrero próximo, horas 2 p. m., para el remate de las haciendas Guarjápata e Iñicasi, propias del que fué Guillermo Anderson, ubicadas ambas en el cantón Irupana, de la provincia Sud Yungas, bajo la base de su tasación catastral de bolivianos cuatro mil y tres mil respectivamente, por ejecución que le sigue Harold Deniston, cobrándole cantidad de dinero.

Los interesados en dicho remate, pueden ocurrir el día y hora indicados, a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 5 de enero de 1918.
Miguel Mollinedo.

2 v.

AVISO JUDICIAL

El doctor Casimiro Valdés Nattes, Juez Instructor 3º de la capital y las provincias Murillo e Ingavi, etc.

Por decreto de la fecha, ha señalado el día veintiocho de los corrientes, horas dos p. m. para el remate de una casa situada en la Garita de Lima, bajo la base de bolivianos once mil ochocientos ochenta y nueve, veintidos centavos (Bs. 11.889. 22), rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, propia de los herederos del que fué Casimiro Antequera, y en mérito de la ejecución que sigue contra ellos Santiago Villanueva, sobre cobro de pesos.

Las personas que tengan interés en el anterior remate, pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito actuario.

La Paz, 21 de enero de 1918.
O. Palza Vega.

Nota: la anterior propiedad, tiene una superficie de 1,894 metros cuadrados, con construcciones modernas y con tiendas hacia a la calle Tumusla, las que por su situación son aprovechables para pulpería. Además, el Tranvía al Cementerio pasa por delante de la indicada casa.

873—4 v.

ARRENDAMIENTO DE UNA CASA MUNICIPAL

Por resolución del H. Concejo Municipal, se convoca a propuestas en pliego cerrado, para el arrendamiento de la casa que posee el H. Concejo, en la calle Catacora Nº 19 de esta ciudad, excepción hecha de dos habitaciones que se encuentran ocupadas.

La locación será por el término de dos años, a contar desde que se extienda la escritura correspondiente.

Los interesados pueden pedir mayores datos de la Administración del Tesoro Municipal, calle Yanacocha Nº 150.

Las propuestas serán abiertas ante la H. Junta Municipal de Almonedas, el día 31 del mes en curso a horas 3 p. m., en el salón de sesiones del H. Concejo Municipal.

La Paz, 23 de enero de 1918.
El Notario de Hacienda.

871—5 v.



D. Guillermo Weise

CIRUJANO DENTISTA

Consultorio: Calle Potosí Nº 124, esquina Colón.

En alquiler

Se desea tomar en alquiler una casa, cerca de la Plaza Murillo, que tenga 10 a 12 piezas o más. Ofertas se pueden dirigir a EL FIGARO.

859—15 v.

Pasaportes para el exterior de la República

Se pone en conocimiento de las personas que deseen viajar al exterior de la República, que el Ministerio de Relaciones Exteriores otorga libretas pasaportes mediante el pago del correspondiente valor de cada libreta.

Los interesados pueden ocurrir a dicho Ministerio durante las horas de despacho.

872—15 v.

Las Listas Negras y el comercio neutral

Tesis del doctor en ciencias políticas, presentada en la Universidad de Lima, por don Eduardo Garland Roel.

(Continuación).

«Es pues, necesario exponer estas consideraciones ante la atención de Sir Edward Grey y presentarle una «salvedad formal» (formal reservation) de parte de este Gobierno, del derecho de protestar contra la aplicación de dicho decreto, en lo que afecta al comercio de los Estados Unidos de Norte América y discutir la legalidad y equidad del hecho de imponer restricciones en esta forma a la libertad del comercio americano.—(firmado)—Lansing».

Como dejo anteriormente, el Gobierno Norteamericano se limita a expresarle al de S. M. Británica las graves inquietudes que experimenta por la aplicación de la «lista negra» en territorio norteamericano y a plantear el problema respecto al derecho del Gobierno inglés, de dictar medidas tendientes al aniquilamiento del comercio enemigo y que irrogan consigo muchas veces, daño evidente a los intereses neutrales.

La cancillería de Saint James, en un documento diplomático admirablemente redactado, replicó la nota yankee, manifestando, que aun cuando de acuerdo con el moderno concepto de la guerra, es procedente cualquiera medida que tienda a privar al enemigo de toda asistencia, directa o indirecta, de recursos nacionales; el gobierno inglés, comprendiendo que la aplicación rigurosa y exacta de este principio, podría irrogar, dadas las desarrolladísimas actividades comerciales de los ingleses, inconvenientes y perjuicios a comerciantes neutrales e inocentes, había resuelto, limitar su aplicación a los casos estrictamente indispensables, procurando de este modo que sólo fuesen afectados por la «Statutory — List», aquellas personas a quiénes, dada su calidad de enemigos de Inglaterra, era necesario negarles toda facilidad en el comercio británico; y que, en consecuencia, el gobierno de S. M. Británica había guardado las consideraciones que le merecía nación tan amiga como lo era los Estados Unidos, en cuya virtud, le prometía a la nación norteamerica, *seguir limitando voluntariamente sus poderes*, a fin de convencerla del respeto con que Inglaterra había mirado siempre los intereses neutrales. La nota a que aludimos es la siguiente:

«El Secretario Británico de Relaciones Exteriores, al Embajador W. H. Page.—Departamento de Comercio Extranjero; Febrero 16 de 1916.

«Excelencia: Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. del 26 ppdo., relativa a los posibles efectos del decreto sobre comercio con el enemigo, 1915 (extensión de poderes) en la que se refiere al comercio de los Estados Unidos

«El decreto fué ideado con el objeto de poner los reglamentos de comercio más en armonía con los adoptados por el Gobierno Francés desde el comienzo de la guerra, aplicando en cierto grado el criterio de la nacionalidad en la determinación del carácter del enemigo en adición del antiguo criterio del domicilio, que la experiencia ha demostrado, como insuficiente para proveer bases en las condiciones modernas del comercio de medidas tendientes a privar al enemigo de toda asistencia, directa o indirecta, de recursos nacionales

«El Gobierno de S. M. comprendió, sin embargo, que la aplicación de este principio en toda su amplitud, aunque completamente legítimo y acorde con las prácticas de otros países, podría, aplicándosele en estos momentos de actividades comerciales tan intensas como son la de los súbditos británicos, encerrar inconvenientes evitables y pérdidas a comerciantes inocentes.

«Tuvo cuidado, por esto, al plantear la legislación necesaria no sólo de evitar toda definición que impusiera la condición de enemigo a toda persona enemiga o sociedades enemigas, sino que se proveyó de los necesarios poderes de discernimiento que le permitirían aplicar las restricciones puramente comerciales que se proyectan solamente en lo que se refiere a aquellas personas a quiénes era necesario privar en interés británico, de las facilidades prestadas por los medios y recursos británicos.

«El Gobierno de Su Majestad en consecuencia se ha abstenido de seguir una vía de acción admitida dentro de sus derechos de beligerante, que no solamente forma parte existente de la política del Gobierno francés, sino que está estrictamente reconocida por otros Estados qua reconocen tales medidas como base en la que asentarían sus leyes de comercio con el enemigo en caso de guerra. El Gobierno de S. M. se ha limitado a aprobar un documento de legislación puramente doméstica, dándole poder para restringir las actividades y el comercio de las personas que se encuentran bajo la jurisdicción británica, en la forma y extensión que el Gobierno ha juzgado necesario en interés nacional.

«El Gobierno de Su Majestad admite sin duda alguna, el derecho de las personas de cualquier nacionalidad residentes en los Estados Unidos para emprender transacciones comerciales legítimas con cualquier otra persona. No puede admitir, sinembargo, el que este derecho pueda limitar en forma alguna el derecho de otros Gobiernos de restringir las actividades comerciales de sus nacionales en la forma ellos crean conveniente para ellos, por imposición de prohibiciones, las que se llevan a efecto sólo en lo que respecta a personas bajas de jurisdicción»

«Al reclamar este derecho que el Gobierno de S. M. considera inherente a la soberanía e indepencia nacional, el Gobierno de S. M. desea asegurar al Gobierno de los Estados Unidos que la ejercerán con todo el cuidado posible para impedir daño al comercio neutral y se permite creer que esta limitación voluntaria de sus poderes por los términos del decreto sobre comercio con el enemigo, 1915 (Extensión de Poderes) es prueba evidente de su deseo e intención de actuar con la mayor consideración posible en lo que respecta a los intereses neutrales».

«Tengo el honor etc. etc. por el secretario de Estado —L. Worthington Evans».

Del texto de esta nota como decíamos antes, se desprenden los deseos de la cancillería británica de considerar los derechos de los neutrales, que no tienen interés alguno en perjudicar, porque nada ganaría con ello, irrogándose muy al contrario, daño evidente a sus propios intereses, por cuanto ello significaría tan sólo, una limitación inútil de los derechos neutrales que lo reportarán a Inglaterra ninguna ventaja práctica, sino la consiguiente limitación a su vez de su propio comercio, porque dadas las extensísimas vinculaciones del comercio en general, al restiugir la Gran Bretaña el comercio neutral restringe el suyo propio no importaría que los comerciantes ingleses se resignasen a no entrar en determinadas operaciones de comercio, cuando mediante aquella prohibición, Inglaterra conseguía su objeto, cual es, el aniquilamiento económico del enemigo; pero cuando tales restricciones voluntarias no reportan por otro lado, ventajas a los intereses de la nación inglesa, sería ocioso y hasta perjudicial a esos mismos intereses el que se llevará a cabo tan inusitada política de guerra mercantil.

Aún cuando Inglaterra se esfuerce en mirar con consideración y respeto los intereses neutrales y haya querido así mismo atender por lo menos, con la cortesía debida las notas norteamericanas, lo cierto es, que el gobierno de los Estados Unidos comprendiendo el fracaso de su gestión diplomática e impulsado por una tendencia reaccionaria contra la política de guerra mercantil británica, que se ha manifestado en un pueblo compuesto en su mayoría por comerciantes y negociadores, como lo es el pueblo norteamericano, se ha visto obligado el gabinete de Wáshigton a responder el bloqueo inglés de la «lista negra» con otro bloqueo igualmente perjudicial á la Gran Bretaña a título de sanción o represallas; y al efecto, recientemente, en el mes setiembre, la Casa Blanca remitió un proyecto de ley al Senado de esa gran república, que entraña una decisiva política de represalias contra la formidable guerra mercantil, que ha tenido su cristalización en las famosas «black list» británicas El proyecto abarca en síntesis los siguientes puntos:

«1º—Autorización al Ejecutivo para negar en tiempo de guerra, siempre que el país permanezca neutral, los documentos de despacho en puertos de los Estados Unidos, a los buques que establezcan preferencias para la aceptación de cargamentos de firmas norte-americanas, con detrimento de los intereses del comercio nacional.

«2º—Autorización al gobierno igualmente para negar los documentos de despacho en puertos de los Estados Unidos a buques que pertenezcan a naciones que no acuerden a los buques norte americanos, los mismos privilegios que a buques de otras nacionalidades».

3º—Para el cumplimiento de las anteriores disposiciones, el gobierno podrá emplear las fuerzas de mar y tierra de la nación, a fin de impedir la partida de buques a los cuales no se hayan concedido los documentos de despacho.

«4º—Autorizar al gobierno para prohibir el uso de correo, telégrafo y radiografía a los ciudadanos de los países cuyos gobiernos no acuerden a los ciudadanos de los Estados Unidos todas las garantías y facilidades «inclusive el libre transporte de la correspondencia.»

«5º—Facultad para prohibir la importación de determinados artículos de los países que opongan dificultades al comercio norteamericano.»

El texto de las anteriores disposiciones que según entendemos, han sido ya sancionadas por el Senado de los Estados Unidos, nos suministran una nueva faz en la política norteamericana con relación a la «lista negra»; a las protestas meramente formales «Formal reservatión» de la cancillería de Washington, y mediante las que, cuasi nada se obtuvo del gobierno inglés, bien por la falta de energía con que parece fueron llevadas a cabo esas negociaciones o bien porque Inglaterra ofreciera diplomáticamente respetar los intereses neutrales; le ha sucedido este proyecto de ley, que constituye para la Gran Bretaña una séria amenaza a su comercio si se empecinase ella, en seguir practicando en la forma que hasta ahora lo ha hecho esa política de exterminio comercial, cristalizada en las «black lists»; lo cierto es, que el gobierno de los Estados Unidos, obligado materialmente por la enorme cantidad de comerciantes y casas comerciales nacionales o nacionalizadas y residentes en su vasto territorio, ha tenido que recurrir a una política de represalias comercial contra la Entente, que si se llevara a efecto, tal como está concebida en el referido proyecto de ley, se habría conseguido un medio seguro y eficaz para contrarrestar en esa nación, los efectos de las «listas negras.»

Si esto se llevara a cabo enérgicamente, de entonces en adelante las compañías de navegación y de transportes, británicas, francesas o italianas, no podrían establecer preferencias para admitir o rehusar la entrega de cargas o correspondencia de determinadas firmas o negociantes. Para garantizar la igualdad con que el gobierno norteamericano, quiere que sean tratadas las empresas o comerciantes residentes en esa nación, niega los certificados de despacho a los barcos de los países infractores, que establezcan preferencias en la carga, y las fuerzas de mar y tierra de que los Estados Unidos de Norte América, dispone se emplearán para impedir la partida de puertos de ese país, a los buques que por haber burlado las disposiciones del gobierno norteamericano no se le hayan concedido los documentos de despacho. El gobierno norteamericano como puede verse por el adjunto proyecto, vá todavía más lejos, hasta el extremo de prohibir la importación de determina los artículos de los países que opongan dificultades al comercio norteamericano, es decir, las represalias en materia de guerra comercial hechas en la más alta escala, por eso, el referido proyecto puede considerarse, bajo el punto de vista de su eficacia y de su aplicación, como una nueva prueba de ese gran tino político y espíritu práctico de la nación norteamericana.»

Al tener conocimiento la cancillería británica de la aceptación hecha por el Senado norteamericano de las medidas que contiene el referido proyecto de ley, se ha apresurado el gabinete inglés por intermedio de su Ministro de Bloqueo, Lord Robert Cecil, para asegurarle al gobierno de los Estados Unidos que las medidas inglesas, sólo tendían a destruir el sistema comercial enemigo, sin pretender con ello perjudicar de los neutrales.

La realidad de las cosas no ha confirmado por desgracia, la verificación de las declaraciones inglesas acerca de este asunto; y no es como decía anteriormente, porque la Gran Bretaña quiera comprender dentro de su «black list» a los comerciantes neutrales, la sinceridad de las declaraciones de la cancillería británica están fuera de dudas, lo que pasa es como lo dijo el gran estadista argentino don Estanislao Zevallos, en su conferencia recientemente sostenida sobre la «lista negra», que dada las grandes vinculaciones del comercio inglés, los cónsules y agentes del gobierno británico, creen encontrar muchas veces malicia en una serie de operaciones mercantiles, y a fin de aparecer muy celosos en el cumplimiento de sus deberes, niegan a sus súbditos en lo absoluto el derecho de comerciar con personas que en gran parte son inocentes, extralimitándose en esta forma en la órbita de sus facultades e instrucciones, y causando como natural consecuencia de esta extralimitación de sus poderes, un daño positivo al comercio neutral, que Inglaterra seguramente no ha tenido intención de realizar.

— —

BRASIL.

Es de esperar que de la viva discusión diplomática que ya se ha producido entre el gobierno norteamericano y la cancillería de Saint James, acerca de la posibilidad de que el gobierno de los Estados Unidos lleve a efecto el referido proyecto de ley, se arribe a una transacción diplomática entre ambas potencias, que deje a salvo los derechos neutrales frente al bloqueo inglés. Si el gobierno de Washington llegara a hacer prevalecer su voluntad en este delicado asunto, obtendría sin duda, como es de desearlo, muchos imitadores en esta política de defensa del comercio neutral contra las invasiones de las disposiciones de potencias beligerantes, entre las pequeñas repúblicas sudamericanas, que entonces se encontrarían por similitud en su actuación política, moral y materialmente apoyadas por la gigantesca nación norteamericana.

Ha sido esta nación una de las más afectadas dentro del continente sudamerino por la trascendencia de la «black list». Los cónsules y agentes británicos en los distintos centros comerciales del Brasil, como Río de Janeiro, San Paulo, Santos, Bahía, Recife, Porto Alegre, Belem y Manaos, han aplicado y seguido aplicando con todo el rigor de sus disposiciones, las ordenes de la cancillería británica, sobre todo en el sud del Brasil, donde existen numerosas colonias teutonas; de allí que consecutivamente se hayan presentado ante el parlamento brasilero, muchas peticiones refrendadas por numerosas firmas comerciales brasileras, solicitando la garantía del libre ejercicio del comercio y de las industrias y de la navegación, que las disposiciones de la «lista negra» entraba y limitaba en alto grado, según ellos.

Estas protestas sucesivas del comercio brasilero, se hicieron cada vez más frecuentes, y llegaron a su colmo cuando en Manaos, el Cónsul inglés prohibió terminantemente a la «Booth Line», única línea de vapores en la región amazónica, que cuenta con algunos barcos de cierta importancia, que recibiese carga de la casa Pralow inserta en la «lista negra», en vista de esta determinación, algunos brasileros y portugueses que formaban parte de dicha casa, resolvieron constituir otra sociedad con nombre distinto, para seguir explotando el caucho que se produce en aquellas regiones y fueron asimismo notificados, que serían a su vez considerados como enemigos de Inglaterra y por lo tanto en la imposibilidad de poder trasportar su carga en la «Booth Line». Esto y la prohibición hecha por un Cónsul inglés a una casa comercial para que surtiese de agua a los buques alemanes surtos en la bahía de Recife, y que fué impedida por una orden judicial de las autoridades brasileras, decidieron al Parlamento fluminense, a ocuparse seriamente del asunto referente a la «lista negra», con el objeto de salvar su comercio seriamente amenazado y los principios de soberanía e independencia nacionales que así mismo juzgaban también amagados; y aun cuando este pueblo tenga tendencias aliadas y sobre todo francófilas, ha producido por intermedio de varios de sus representantes en el Parlamento federal, un interesantísimo proyecto de ley tendente a hacer inefectiva en el territorio brasilero, las disposiciones de la «Statutory List» británica.

En efecto, el distinguido representante doctor Dunshee de Abranches fué el verdadero autor del proyecto que en seguida insertamos, dicho diputado acompañó la presentación de su proyecto con una completa y extensa explicación justificativa, en la que estudia las causas o motivos que le impulsaron a formular el referido proyecto de ley y las ventajas que a su juicio iba a obtener la nación brasilera, si llega a convertirse en ley.

Contiene el proyecto Dunshee en su 2ª cláusula una disposición interesantísima, en «virtud de la cual, los comerciantes extranjeros que siguiesen en sus relaciones comerciales los métodos preconizados en las «listas negras», verían anulados y sin ningún efectos los contratos en que se estipulen cláusulas que tengan por fin las exclusiones para comparar o ven-

(Continuará)